



Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E

BASES 1º CONCURSO DE EMPRENDEDORES EN MODA SOSTENIBLE

1) INTRODUCCIÓN

El **1er Concurso de Emprendedores en Moda Sostenible** es una de las acciones del Proyecto “Calzado y Moda Sostenible 2020” (CYMS2020) puesto en marcha por la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) con el apoyo de la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo, dentro del Programa empleaverde, y la colaboración de Panama Jack, el Centro Tecnológico del Calzado de La Rioja (CTCR), el Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP), la Fundación para la Innovación Textil (FITEX), y la Asociación de Componentes del Calzado (AEC).

2) OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo general del Concurso es fomentar el espíritu emprendedor dentro del ámbito de la economía verde, reorientando las iniciativas empresariales en el sector de la moda española hacia la sostenibilidad.

Entre los objetivos específicos se encuentra promover nuevas empresas y nuevas líneas de negocio orientadas al sector de la moda sostenible, apoyar a los jóvenes emprendedores, potenciar la oferta de moda ecológica que fortalezca la red empresarial a nivel nacional, impulsando la adaptación de los sectores de la moda hacia un modelo más sostenible.

Por tanto, se premiará a aquellas ideas de negocio que promuevan valores como el uso de materias primas sostenibles, el desarrollo de un proceso de producción eficiente y respetuoso con el medio ambiente, que disminuya los impactos generados a lo largo de la vida de los productos, la minimización de la generación de residuos y contaminación, la creación de programas de apoyo social, etc.



Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

3) CATEGORÍAS

El Concurso establece dos categorías, a las que pueden optar emprendedores/as que pertenezcan al sector de la moda (textil, calzado o complementos):

I) Nueva iniciativa empresarial (dirigida a nuevos emprendedores)

Podrán acceder a ella todas aquellas personas:

- con una idea de emprendimiento verde en el sector de la moda,
- con una edad comprendida entre los 18 y los 39 años,
- residentes en cualquiera de las siguientes Comunidades Autónomas: Valencia, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Madrid y La Rioja.

II) Nueva línea de negocio (Pyme Sostenible).

Podrán participar todos aquellos responsables de pymes o micropymes:

- cuya empresa ponga en marcha nuevas líneas de negocio “verdes” en el sector de la moda,
- cuya empresa cuente con una antigüedad no superior a 5 años,
- que residan en cualquiera de las siguientes Comunidades Autónomas: Valencia, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Madrid y La Rioja.

4) DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para optar al Concurso se requiere la presentación en **formato electrónico** de la siguiente documentación, según la categoría:

I) Nueva iniciativa empresarial

- a) Solicitud de inscripción cumplimentada con los datos que procedan
- b) Fotocopia del DNI



Acción gratuita cofinanciada por el F.S.E.

- c) Descripción de la idea de negocio (5 hojas máximo, incluido resumen inicial) en donde se explique de forma argumentada la necesidad del mercado, qué medios y recursos se necesitan, cómo se van a conseguir y en qué plazos.
- d) Declaración firmada de que el proyecto es original.

II) Nueva línea de negocio:

- a) Solicitud de inscripción cumplimentada con los datos que procedan
- b) Fotocopia del DNI
- c) Fotocopia alta autónomos y/o identificación fiscal
- d) Resumen del Plan de negocio (extensión 5 hojas máximo) en la que se resuman las características de la nueva línea de negocio a partir del negocio existente, sus características sostenibles, y la necesidad del mercado.

Las candidaturas con toda la documentación requerida, deberán enviarse a la siguiente dirección de email: ppineiro@fice.es

Sólo podrá presentarse un proyecto por persona, no admitiéndose proyectos que ya hayan sido premiados en otros concursos. Todas aquellas candidaturas que no aporten toda la documentación solicitada o no cumplan con los requisitos establecidos en éste y los apartados anteriores, serán descartadas del proceso de selección.

5) PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas podrán presentarse hasta el día 15 del mes de mayo inclusive, a las 13:00 h. No se admitirá ninguna candidatura recibida con posterioridad al plazo mencionado.

FICE se reserva el derecho de prorrogar el periodo de recepción de candidaturas, si así lo considera conveniente, comunicando la nueva fecha en su página web.

Acción gratuita cofinanciada por el FSE

6) VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los criterios de evaluación de las candidaturas, serán de tipo empresarial y socio-ambiental, de manera que el proyecto ganador será el que mejor integre ambos aspectos. También se valorará la claridad y el cuidado en la presentación.

Dentro de cada uno de los criterios, para cada categoría, se recogen diversos aspectos susceptibles de evaluación.

1. Categoría emprendedores

- Criterios empresariales
 - i. Viabilidad de la idea
 - ii. Carácter innovador
 - iii. Necesidad del mercado
- Criterios medioambientales
 - i. Características de las materias primas que prevé utilizar
 - ii. Fomento del desarrollo local (si está, en su caso, orientada a promover al desarrollo de una zona)
 - iii. Gestión de residuos inicialmente prevista

2. Categoría línea de negocio

- Criterios empresariales
 - i. Viabilidad y potencialidad del plan de negocio presentado a medio-largo plazo
 - ii. Carácter innovador del proyecto
 - iii. Necesidad del mercado
- Criterios socio-ambientales
 - i. Prevención de la contaminación
 - ii. Eficiencia en el uso de recursos
 - iii. Utilización de materiales sostenibles
 - iv. Marketing verde
 - v. Relación con Agentes de interés (comunidad local, proveedores, etc)
 - vi. Igualdad e inclusión social



Acción gratuita cofinanciada por el FSE

7) COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros:

- 1 representante empresarial del sector
- 2 representantes de Asociaciones Nacionales de Moda
- 1 representante de entidades externas en evaluación ambiental
- 1 representante de Escuela de Negocios

Todos los miembros del Jurado se comprometerán a guardar la máxima confidencialidad sobre los candidatos y la descripción de sus proyectos.

El fallo del jurado se producirá el día 6 del mes de junio y la decisión será inapelable. A los ganadores se les informará telefónicamente ese mismo día, y sus nombres se harán públicos el día siguiente del fallo en www.fice.es, en el apartado “últimas noticias”, en el correspondiente al proyecto “Calzado y Moda Sostenible 2020” de dicha web, y en la red **emprendeverde**.

8) PREMIOS DEL CONCURSO

Se otorgarán 2 premios entre todos los proyectos presentados, uno por cada categoría. Los premios consistirán en:

- diploma acreditativo
- difusión en medios de comunicación (acto de entrega del premio, dossier de prensa, notas de prensa) y promoción a través de la red **emprendeverde**, webs de FICE y entidades colaboradoras, Newletters, Twitter, Facebook y diversos canales web.
- Asesoramiento gratuito durante 2014 en los ámbitos del marketing, la comunicación y la sostenibilidad.
- Participación en alguna actividad de promoción sectorial.



Acción gratuita cofinanciada por el FSE

Los premios serán entregados en un acto organizado al efecto que se celebrará la segunda quincena de junio en sitio y hora a determinar.

Ante la ausencia de una candidatura que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, el Jurado podrá declarar desierto o parcialmente desierto el Concurso.

9) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el 1º Concurso de Emprendedores en Moda Sostenible, supone el conocimiento y conformidad con las Bases y, por tanto, la aceptación de éstas.

Asimismo, las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender este concurso si existiera alguna razón que afecte a esta convocatoria y a su realización.